

CONVOCATORIA

Periodo Sabático

2027-I



ANEXO 3

NOTA IMPORTANTE:

Es fundamental que los productos comprometidos se encuentren bajo la responsabilidad directa del personal académico. En este sentido, los documentos, tales como informes, artículos, capítulos de libro, entre otros, deberán estar completamente terminados al momento de su entrega y corresponder a la versión comprometida en el cronograma.

Cuando en el cronograma se establezca que el producto será publicado, deberá presentarse el comprobante correspondiente y señalarse por escrito los créditos a la Universidad.

La entrega de los productos comprometidos en el cronograma tendrá carácter obligatorio y no podrá omitirse, salvo que exista una causa debidamente justificada y, en su caso, sea determinada por la instancia correspondiente.

Ejemplos de productos a entregar de acuerdo a las siguientes modalidades:

A. INVESTIGACIÓN:

- Capítulo(s) de libro y nombre del capítulo (podrá ser borrador, para publicar o publicado).
- Artículo(s) (podrá ser borrador, para publicar o publicado).
- Informe(s) de investigación.
- Ponencia.

B. ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN, SUPERACIÓN Y POSGRADO:

- Constancia de los créditos aprobados durante el periodo sabático que se informa.
- Productos derivados de los estudios de actualización, superación o posgrado.

E. MATERIAL DIDÁCTICO:

- Elaboración de un portal de internet y guía de uso.
- Videos para las unidades temáticas de la asignatura o del programa seleccionado.
- Cuadernillo de trabajo y guía de uso para asignatura, línea curricular o campo formativo.
- Guía de apoyo para prácticas profesionales.
- Guía metodológica para las modalidades de titulación.
- Manual(es) (podrá ser borrador, para publicar o publicado).
- Libro(s) (podrá ser borrador, para publicar o publicado).

